

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 12** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2014, del Director General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se indica la notificación de la Orden de reintegro total 2308/2014, de 17 de julio, de una subvención concedida al amparo de la Orden 434/2012, de 13 de marzo, reguladora de las Ayudas a Proyectos Juveniles Generadores de Empleo Estable y Ayudas a la Contratación de Jóvenes Desempleados.*

Intentada por dos veces la notificación, en el domicilio del destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Orden de reintegro total 2308/2014, de 17 de julio, de la subvención concedida mediante la Orden 12059/2012, de 28 de diciembre, a la entidad “Rosa Mercedes Martínez Lezcano, Aut.” expediente número 81/1/12, al amparo de lo establecido en la Orden 434/2012, de 13 de marzo, reguladora de las Ayudas a Proyectos Juveniles Generadores de Empleo Estable y Ayudas a la Contratación de Jóvenes Desempleados, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la dependencias de la Dirección General de Juventud y Deportes, sita en el paseo de Recoletos, número 14, primera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 13 de octubre de 2014.—El Director General de Juventud y Deportes, Pablo Juan Salazar Gordón.

(03/31.866/14)

